UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 09 de abril de 2018.-

V I S T O:

La Nota Nº 40/18 de la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se rectifique en el Registro del SIU GUARANI la Rectificativa del Acta de Examen RG04617135 correspondiente a la asignatura "Herramientas de Informática" de la carrera Enfermería Universitaria, de fecha 29 de noviembre de 2017;

QUE por Disposición Nº 826/17 se autorizó al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen RG04617071 correspondiente a la asignatura "Herramientas de Informática" de la carrera Enfermería Universitaria, de fecha 10 de julio de 2017, debiéndose transcribir que la alumna GONZÁLEZ Janina Cecilia (D.N.I. Nº 31.376.958), obtuvo una calificación con nota SEIS (6) y que la alumna GONZÁLEZ Yanina Antonia (D.N.I. N° 39.319.539) obtuvo una calificación de AUSENTE;

QUE solicita se rectifique la calificación de AUSENTE de la alumna GONZÁLEZ Yanina Antonia, correspondiéndole una calificación con nota SEIS (6);

QUE obra nota presentada por el Tribunal Evaluador, mediante la cual solicitan dicha modificación debido a que por un error involuntario se ha omitido transcribir la nota de la alumna mencionada;

QUE se adjunta copia simple de la Disposición N 826/17 y Rectificativa de Acta de Examen;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI la Rectificativa del Acta de Examen RG04617135 correspondiente a la asignatura "Herramientas de Informática" de la carrera Enfermería Universitaria, de fecha 29 de noviembre de 2017, debiéndose transcribir que la alumna GONZÁLEZ Yanina Antonia (D.N.I. Nº 39.319.539), obtuvo una calificación con nota SEIS (6), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL · UNIDAD ACADÉMICA · RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN
ajp

Nº 168/18